



Informe final sobre el curso de extensión - Inteligencia Artificial y Derecho

Laura Berrío Rodríguez

Trabajo de grado presentado para optar al título de Especialista en Derecho Administrativo

Asesora

Ana María Londoño Agudelo, Magíster (MSc) en Filosofía

Universidad de Antioquia
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Especialización en Derecho Administrativo
Medellín, Antioquia, Colombia

2024

Cita	(Berrío Rodríguez, 2024)
Referencia	Berrío Rodríguez L. (2024). <i>Informe académico sobre el curso de extensión llamado Inteligencia Artificial y Derecho</i> [Trabajo de grado especialización].
Estilo APA 7 (2020)	Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.



Seleccione posgrado UdeA (A-Z), Cohorte XX.



Biblioteca Carlos Gaviria Díaz

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Dedicatoria

A mi hija, mi mayor tesoro, por ser mi motivación diaria. Tu amor, ternura y alegría me han dado la fuerza para alcanzar cada meta. A mi esposo, mi compañero de vida, por su amor, paciencia y apoyo incondicional. Gracias por estar a mi lado en cada paso de este camino, por ser mi pilar en los momentos más difíciles y por celebrar conmigo cada logro. Y a mi familia, mi mayor fuente de fortaleza, por su amor incondicional y su apoyo constante. Gracias por creer en mí, por estar siempre a mi lado, y por ser mi refugio en los momentos de duda. Este logro es el reflejo de todo lo que me han enseñado y del respaldo que siempre me han brindado.

Agradecimientos

A mis profesores y asesores, por su invaluable conocimiento, orientación y dedicación. Gracias por compartir su sabiduría, por desafiarme a alcanzar mi máximo potencial y por brindarme las herramientas necesarias para desarrollar este trabajo con el rigor académico que requiere. Su apoyo constante y su compromiso con mi formación han sido fundamentales para que hoy pueda presentar este logro.

Tabla de contenido

Resumen	5
Abstract	6
1. Descripción general del curso o diplomado y de los temas abordados:	7
2. Análisis de las temáticas del curso (o de alguna en concreto que cada estudiante considere particularmente relevante) y su relación con el campo del Derecho Administrativo	11
3. Conclusiones o reflexiones personales, profesionales o académicas sobre la articulación entre el curso y el contenido de la Especialización.	17
4. Referencias bibliográficas.....	18

Resumen

En el marco del avance tecnológico y la transformación digital, la Inteligencia artificial (IA) ha surgido como una herramienta clave para múltiples disciplinas, entre las cuales se ha incluido el derecho. Lo que se busca con el curso es brindar a los profesionales del derecho un conocimiento profundo sobre qué es la inteligencia artificial, su funcionamiento, y cómo puede integrarse en el ejercicio legal, con especial énfasis en su regulación tanto a nivel mundial como en Colombia. Además, el programa pretende un enfoque crítico y reflexivo sobre la regulación de la IA, abordando tanto el panorama global como los avances y retos que enfrenta Colombia en materia normativa.

Palabras clave: inteligencia artificial, derecho administrativo.

Abstract

In the context of technological advancement and digital transformation, artificial intelligence (AI) has emerged as a key tool for multiple disciplines, including law. The course is intended to provide legal professionals with a thorough understanding of what artificial intelligence is, how it works, and how it can be integrated into the legal profession, with special emphasis on its regulation both globally and in Colombia. In addition, the program aims to take a critical and reflective approach to AI regulation, addressing both the global landscape and the advances and challenges facing Colombia in regulatory matters.

Keywords: artificial intelligence, administrative law.

1. Descripción general del curso o diplomado y de los temas abordados:

En el marco del avance tecnológico y la transformación digital, la Inteligencia artificial (IA) ha surgido como una herramienta clave para múltiples disciplinas, entre las cuales se ha incluido el derecho. Lo que se busca con el curso es brindar a los profesionales del derecho un conocimiento profundo sobre qué es la inteligencia artificial, su funcionamiento, y cómo puede integrarse en el ejercicio legal, con especial énfasis en su regulación tanto a nivel mundial como en Colombia.

Además, el programa pretende un enfoque crítico y reflexivo sobre la regulación de la IA, abordando tanto el panorama global como los avances y retos que enfrenta Colombia en materia normativa. En este sentido, en el curso se analizaron cómo los marcos regulatorios internacionales están estableciendo precedentes en el uso responsable de la IA y cómo estos pueden ser adaptados en el contexto colombiano, teniendo en cuenta los desafíos que plantea la protección de los derechos fundamentales, la privacidad, y la ética en el uso de estas tecnologías en el ámbito jurídico.

Siguiendo esta línea, el curso da inicio definiendo que la inteligencia artificial se refiere a la simulación de procesos de inteligencia humana por parte de sistemas informáticos, los cuales incluyen el aprendizaje (adquisición de información y reglas para su uso), el razonamiento (utilizar reglas para llegar a conclusiones aproximadas o definitivas) y la autocorrección.

Ahora bien, también se hizo énfasis en resaltar que la inteligencia artificial se utiliza para analizar grandes volúmenes de datos, automatizar tareas repetitivas como la revisión de documentos, predecir resultados judiciales y facilitar la investigación jurídica.

En este punto del curso se planteó lo siguiente:

Como parte de la explicación del funcionamiento de la inteligencia artificial, se planteó el término *-prompt*, el cual en el ámbito de la inteligencia artificial es una instrucción o consulta diseñada para guiar a un modelo de IA en la producción de respuestas o soluciones.

En este marco, se plantearon bases que permitieran crear un *prompt* jurídico efectivo, el cual debe estar acompañado de lo siguiente: (i) claridad y especificidad, ya que permite acceder a vastas cantidades de información y análisis complejos, facilitando la comprensión y el proceso de búsqueda; (ii) contextualización, toda vez que se debe proporcionar la suficiente información sobre el marco normativo o el contexto del caso en cuestión; (iii) objetivo jurídico se debe definir si lo que se busca es una interpretación, un análisis de normativas o una posible solución tomando como base la Inteligencia artificial.

Respecto de la temática de la regulación, se inició por los desarrollos en esta materia a nivel mundial, haciendo énfasis en la regulación normativa que ha tenido mayor relevancia. Entre ellas encontramos las siguientes:

I. La Unión Europea

Ha sido pionera en la creación de un marco regulatorio integral para la Inteligencia artificial (IA), con el objetivo de asegurar que su desarrollo y uso respeten los derechos fundamentales y principios éticos que rigen sus valores.

Uno de los principales avances en este campo es la propuesta de la Ley de Inteligencia artificial (AI Act), que fue presentada en abril de 2021, la cual fue aprobada por el Parlamento Europeo el 13 de marzo de 2024 y entró en vigor el 1 de agosto de la misma anualidad.

II. Estados Unidos de América

Aunque aún no existe una ley federal que regule la Inteligencia artificial, diferentes estados y agencias están trabajando en propuestas para abordar su impacto en derechos como la privacidad y la no discriminación.

El enfoque regulatorio de Estados Unidos hacia la IA ha sido históricamente menos restrictivo que en la Unión Europea, centrándose más en fomentar la innovación y la competitividad en el ámbito tecnológico, mientras se abordan los riesgos potenciales de manera más puntual. No busca imponer restricciones severas que pudieran frenar el crecimiento en este sector clave.

III. República Popular de China

Ha adoptado un enfoque regulatorio que combina el fomento de la innovación con un fuerte control gubernamental sobre el uso de la Inteligencia artificial, principalmente en temas relacionados con seguridad y vigilancia.

El gobierno chino ha identificado la IA como una tecnología estratégica clave para su desarrollo económico, militar y social, lo que ha llevado a un marco regulatorio en evolución que busca equilibrar la promoción de la innovación con la necesidad de mantener la seguridad y el control social.

Toda esta información sirvió como base para abordar la regulación normativa de la Inteligencia artificial en Colombia, la cual aún se encuentra en fase inicial. Se nos explicó, entonces que ya se ha comenzado a tomar medidas significativas como lo es el Plan Nacional de Desarrollo en el periodo comprendido entre los años 2022 a 2026, en el cual se contempla la transformación digital como una prioridad y se prevé que se desarrollen normativas que aborden el uso ético y responsable de la Inteligencia artificial en los diferentes sectores, incluido el sector legal.

Sin embargo, el principal reto radica en la creación de un marco legal integral que aborde de manera efectiva los riesgos inherentes a la toma de decisiones automatizadas en el ámbito legal.

Uno de los aspectos más críticos es la presencia de sesgos algorítmicos, que pueden perpetuar o incluso amplificar desigualdades estructurales, afectando la equidad y la imparcialidad en decisiones judiciales o administrativas. Además, es imprescindible garantizar un alto grado de

transparencia en los sistemas de inteligencia artificial utilizados, para que las partes involucradas comprendan cómo se generan las decisiones y puedan cuestionarlas o auditarlas en caso de errores o abusos.

Un marco regulatorio adecuado debe también prever mecanismos de responsabilidad y rendición de cuentas, asegurando que las decisiones automatizadas no se tomen de forma opaca y que los responsables de estos sistemas puedan ser identificados y sancionados en caso de irregularidades. Esto no solo protegería los derechos fundamentales de las personas, sino que también contribuiría a reforzar la confianza pública en la implementación de la Inteligencia artificial en el campo del derecho.

Después de este contexto general y del estudio de los arcos regulatorios aplicables a la IA, en el curso se procedió a reflexionar a partir de lo siguiente ¿la Inteligencia artificial es efectiva para la toma de decisiones en derecho? Como una de una de las conclusiones más significativas en este punto se señaló que si bien la Inteligencia artificial permite agilizar procesos legales, analizar grandes volúmenes de información y ofrecer predicciones basada en datos, su efectividad depende de múltiples factores.

Por un lado, la Inteligencia artificial puede mejorar la eficiencia y reducir los errores humanos en tareas repetitivas o de análisis, como la búsqueda de jurisprudencia o la revisión de contratos. Sin embargo, decisiones legales requieren un alto grado de interpretación y contexto, elementos que difícilmente pueden ser completamente captados por un sistema automatizado.

Por tanto, aunque la Inteligencia artificial puede ser una herramienta valiosa para asistir en la toma de decisiones legales o judiciales, su efectividad como sustituto completo del juicio humano aún es debatible.

2. Análisis de las temáticas del curso (o de alguna en concreto que cada estudiante considere particularmente relevante) y su relación con el campo del Derecho Administrativo:

La Inteligencia artificial (IA) se refiere a la capacidad de las máquinas para realizar tareas que, tradicionalmente, requerirían inteligencia humana, tales como el aprendizaje, el razonamiento, la percepción y la toma de decisiones. Estas tareas pueden abarcar desde el reconocimiento de patrones complejos en grandes cantidades de datos, hasta la capacidad de adaptarse a nuevas situaciones y resolver problemas de manera autónoma. En su núcleo, la IA busca simular y mejorar los procesos cognitivos humanos, permitiendo a las máquinas no solo ejecutar instrucciones predefinidas, sino también aprender de experiencias previas y mejorar su rendimiento con el tiempo.

Ahora bien, la Inteligencia artificial (IA) ha comenzado a desempeñar un papel significativo en el ámbito del derecho, transformando las formas tradicionales de ejercer la profesión y optimizando múltiples procesos. No solo está revolucionando la forma en que los abogados y jueces acceden a la información, sino también cómo gestionan casos, asesoran a sus clientes y toman decisiones estratégicas.

Tradicionalmente, el acceso a información legal dependía del tiempo y el esfuerzo que los profesionales destinaban a la búsqueda y análisis de normativas, jurisprudencia y doctrina relevante. Este proceso, aunque fundamental, era a menudo tedioso y propenso a errores humanos; sin embargo, con la llegada de la IA se han creado herramientas especializadas como bases de datos inteligentes y algoritmos de procesamiento de lenguaje natural que han transformado la forma en que se accede a información legal, ya que los sistemas de IA son capaces de analizar, clasificar y organizar grandes cantidades de datos jurídicos en cuestión de segundos, algo que sería inviable para un ser humano en tan poco tiempo. Esto no solo facilita el acceso a precedentes y normativas, sino que también permite identificar patrones, analizar tendencias jurisprudenciales y anticipar posibles desenlaces de un caso.

Siguiendo el tema, el avance tecnológico requiere que el derecho desarrolle soluciones innovadoras que fomenten la convivencia en pro del bien común, en sintonía con los enfoques contemporáneos. Así, no basta con un abordaje jurídico o técnico; es fundamental contar con juristas que adopten nuevas perspectivas y estén capacitados para enfrentar los desafíos de un derecho en constante evolución.

Según Martínez (2018) las instituciones jurídicas se han adaptado de manera progresiva, aunque un poco lenta, a los cambios sociales propios del desarrollo de la tecnología:

La mayoría de los estudios jurídicos sobre informática y robótica se orientan hacia una problemática técnica o instrumental, concibiendo la máquina como una herramienta útil. O bien se centran en una problemática ética o de tratamiento jurídico: protección de datos, comercio electrónico, administración electrónica, amenazas a la libertad, acceso y control de usuarios, cancelación y rectificación de información, ciberseguridad, etc (Martínez, 2018, p. 97).

Por tal motivo, para lograr un verdadero cambio en la mentalidad de los profesionales del derecho, no es suficiente con establecer regulaciones y esperar su aplicación por parte de los operadores de la materia, sino que es crucial fomentar una reflexión crítica sobre cómo la inteligencia artificial está transformando el ámbito legal y replantear la profesión como una disciplina verdaderamente multidisciplinaria. Esta aproximación no solo ampliará el horizonte de la práctica jurídica, sino que también equipará a los profesionales para enfrentar los desafíos emergentes de un entorno tecnológico en continua transformación.

Por otro lado, la transformación provocada por la inteligencia artificial en el campo del derecho ha facilitado la adquisición de nuevas competencias y la adopción de enfoques innovadores, permitiendo a los profesionales enfrentar retos y aprovechar las oportunidades que emergen en este nuevo paradigma.

La inteligencia artificial se aplica en el Derecho en áreas como “i) Modelos para la argumentación y la toma de decisiones; ii) Clasificación de textos legales; iii) Extracción

de información y iv) Creación y planificación de un sistema legislativo” (Fernández & Boulat, 2015). Es así que, la información o planificación de un sistema legislativo busca codificar y hacer interactuar al usuario con la máquina, es decir, que la persona pueda realizar sus actividades con ayuda de un sistema y de esa forma pueda tomar mejores decisiones. Ello implica que los sistemas legales creados con algoritmos sean capaces de almacenar información jurídica en una base de datos y superado la codificación de los algoritmos se daría paso a la creación de robots, y con ello el necesario análisis en áreas como el desarrollo del proceso, emisión de sentencias, elaboración de escritos, formación profesional, responsabilidad, entre otros. (Valero, 2021, p. 313 a 314)

Ahora bien, a pesar de las evidentes ventajas de la IA en el derecho, también existen ciertas limitaciones que deben tenerse en cuenta: (i) falta de juicio ético y moral; la inteligencia artificial no tiene la capacidad de comprender los valores éticos o morales que son esenciales en la aplicación del derecho. (ii) sesgos en los algoritmos; otro desafío es el riesgo de que los algoritmos de IA reflejen sesgos inherentes en los datos que utilizan. Si el conjunto de datos está influenciado por decisiones pasadas que contienen sesgos, la IA puede perpetuar y amplificar esos sesgos, afectando la justicia y equidad en la toma de decisiones. (ii) impacto en el empleo y la práctica jurídica; la creciente automatización de tareas puede generar preocupaciones sobre el impacto en el empleo de abogados y otros profesionales del derecho. Aunque la IA puede optimizar procesos, es esencial que los abogados se adapten a estas nuevas tecnologías y se centren en las habilidades que la IA no puede replicar, como el razonamiento crítico, la interpretación jurídica y la empatía hacia los clientes.

Finalmente, la inteligencia artificial, sin lugar a duda, es una herramienta útil en el campo del derecho, ya que permite mejorar la eficiencia, reducir los tiempos de trabajo y ofrecer análisis predictivos más precisos. Sin embargo, su implementación debe complementarse con la supervisión humana y una comprensión profunda de las limitaciones éticas y legales que conlleva. En este sentido, la IA es una aliada, pero no un sustituto de los profesionales del derecho, quienes siguen siendo indispensables en la interpretación y aplicación de normas y principios que protegen los derechos de las personas

Ahora bien, respecto al uso de la inteligencia artificial en el derecho colombiano, la misma está en constante crecimiento y presenta diversas aplicaciones que pueden transformar la práctica legal. Entre estos aspectos podemos encontrar: (i) Automatización de documentos; la IA puede ayudar en la redacción y revisión de contratos u otros documentos legales, haciendo el proceso más eficiente. (ii) Investigación legal; herramientas de IA pueden facilitar la búsqueda de jurisprudencia y doctrina, permitiendo a los juristas encontrar información relevante para el caso más rápidamente. (iv) Análisis predictivo; algunas plataformas utilizan IA para analizar casos anteriores y predecir resultados judiciales, lo que puede ayudar a los togados a desarrollar estrategias más informadas. (v) Asesoría legal: existen chatbots y asistentes virtuales que ofrecen asesoría legal básica, lo que puede hacer que los servicios legales sean más accesibles. (vi) Compliance y detección de fraude: la IA se utiliza para monitorear el cumplimiento normativo y detectar irregularidades, lo que es especialmente relevante en sectores regulados. (vii) Desafíos éticos y regulatorios; el uso de IA en derecho también plantea cuestiones sobre privacidad, sesgos en algoritmos y la necesidad de una regulación adecuada para proteger los derechos de los ciudadanos.

No obstante, el uso de la inteligencia artificial ha sido objeto de debate “debido a los riesgos que la IA puede generar, por respuestas inexactas o incongruentes” (Gutiérrez, 2023, p.7), razón por la cual “varios sectores han rechazado su implementación en el desarrollo de los fallos judiciales (Gutiérrez, 2023, p.7). “Sin embargo, otras posturas argumentan el uso de la inteligencia artificial como solución de los problemas de celeridad, congestión y acceso en la administración de justicia (Cepeda M & Otálora, 2020, p. 15-16).

En ese sentido, el Alto Tribunal Constitucional consideró pertinente iniciar a regular el tema en medio de las decisiones proferidas. Es por ello, que han explicado que “el uso de la IA explicó que su propósito no es reemplazar la decisión del juez, sino optimizar los tiempos empleados en la redacción de sentencias, previa corroboración de la información obtenida”. Colombia. Corte Constitucional. (2024a). *Sentencia T-323 de 2024: uso de herramientas de inteligencia artificial generativas en procesos judiciales de tutela. Cobro de copagos y cuotas moderadoras en el SGSSS a niño diagnosticado con TEA. M.S. Juan Carlos Cortés González.*

Así también, se planteó que la inteligencia artificial se encuentra en sus etapas iniciales, donde por parte de universidades, empresas y el gobierno se están realizando esfuerzos para integrar estas tecnologías y formar a los profesionales en su uso.

En ese sentido, la Corte Constitucional manifestó que:

Actualmente, en el país no existe un marco jurídico vinculante y especializado en materia de IA, aunque sí lo hay en temas de tecnologías de la información, por lo que se debe pensar en estrategias que apliquen auto restricciones, autocontroles y, en todo caso, como ya se dijo, una construcción colectiva razonada sobre el correcto uso de la IA. Colombia. Corte Constitucional. (2024a). *Sentencia T-323 de 2024: uso de herramientas de inteligencia artificial generativas en procesos judiciales de tutela. Cobro de copagos y cuotas moderadoras en el SGSSS a niño diagnosticado con TEA. M.S. Juan Carlos Cortés González.*

Por lo tanto, el Congreso de la República se encuentra tramitando múltiples iniciativas legislativas en pro de regular el uso de la inteligencia artificial en la toma de decisiones judiciales.

Según informó el Senado, las iniciativas legislativas que actualmente se encuentran en trámite y pretenden regular la IA en Colombia son los proyectos de ley N.º 130 de 2023, 091 de 2023 y 059 de 2023. De otro lado, la Cámara de Representantes informó que se encuentra en trámite, ante la Comisión Primera Constitucional Permanente, el Proyecto de Ley Estatutaria 200 de 2023 Cámara, «por medio del cual se define y regula la inteligencia artificial, se establecen límites frente a su desarrollo, uso e implementación y se dictan otras disposiciones. Colombia. Corte Constitucional. (2024a). *Sentencia T-323 de 2024: uso de herramientas de inteligencia artificial generativas en procesos judiciales de tutela. Cobro de copagos y cuotas moderadoras en el SGSSS a niño diagnosticado con TEA. M.S. Juan Carlos Cortés González.*

En relación con el uso de tecnologías de la información y la comunicación en el sector público colombiano, hace poco más de diez años comenzó un proceso de modernización del sistema judicial para establecer una justicia digital. Este proceso se aceleró considerablemente

gracias a las herramientas y estrategias adoptadas durante la pandemia de Covid-19. Asimismo, desde 2015, se está llevando a cabo un proceso de transformación digital en el Estado colombiano, que incluye la creación e implementación de una política de gobierno digital aplicable a la administración pública.

Sin embargo, mientras no exista una ley que regule el uso de la inteligencia artificial, será fundamental adoptar enfoques de autorregulación y restricciones internas, así como fomentar mecanismos de autocontrol y colaboración voluntaria. Estas estrategias pueden ser altamente efectivas, ya que no solo impulsan la innovación y optimizan el uso de estas herramientas, sino que también garantizan la protección de los derechos, promoviendo su plena realización.

Ahora bien, en virtud de que aún no existe una regulación específica que aborde el uso de la inteligencia artificial, es fundamental que los actores involucrados en su implementación y desarrollo consideren principios éticos y buenas prácticas. La ausencia de un marco normativo adecuado no debe ser un obstáculo para la adopción responsable de estas tecnologías, ya que es crucial anticipar y mitigar posibles riesgos y desafíos que puedan surgir en su aplicación.

Por lo anterior, es que se hace necesario “que todo uso o desarrollo en IA que requiera protección de datos debe cumplir con esta normativa y, en especial, aplicar los principios descritos en el artículo 4.º de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el artículo 4.º de la Ley Estatutaria 1266 de 2008”. Colombia. Corte Constitucional. (2024a). *Sentencia T-323 de 2024: uso de herramientas de inteligencia artificial generativas en procesos judiciales de tutela. Cobro de copagos y cuotas moderadoras en el SGSSS a niño diagnosticado con TEA*. M.S. Juan Carlos Cortés González.

Finalmente, a pesar de la ausencia de un marco regulatorio específico para la inteligencia artificial en el Estado colombiano, la Constitución Política de 1991, la ley de tecnologías de la información, las normativas sobre el manejo de datos y los instrumentos del ejecutivo configuran un sistema robusto de garantías que protege los derechos de los ciudadanos y fomenta un uso ético y responsable de estas tecnologías, en palabras actualizadas de Ferrajoli, constituiría un sistema de garantías tecnológico. Colombia. Corte Constitucional. (2024a). *Sentencia T-323 de 2024: uso de herramientas de inteligencia artificial generativas en procesos judiciales de tutela. Cobro de*

copagos y cuotas moderadoras en el SGSSS a niño diagnosticado con TEA. M.S. Juan Carlos Cortés González.

3. Conclusiones o reflexiones personales, profesionales o académicas sobre la articulación entre el curso y el contenido de la Especialización.

Como abogada, la incorporación de la inteligencia artificial en el ejercicio profesional puede transformar significativamente la forma en cómo se gestionan los casos, se investiga jurisprudencia y se asesoran clientes.

No obstante, la inteligencia artificial también permite ejercer múltiples actividades que al ser automatizadas ayudan a optimizar el manejo del tiempo, permitiendo así concentrarse en tareas de mayor valor estratégico y creativo.

Es una herramienta que permite proporcionar respuestas rápidas a preguntas legales comunes, lo que facilita una mayor accesibilidad y eficiencia en la entrega de servicios legales. Si bien., estas soluciones no sustituyen a los abogados, sí pueden ser un apoyo fundamental para resolver consultas menos complejas o rutinarias.

Ahora, respecto del uso de la inteligencia artificial en el derecho administrativo, la misma puede ser factible desde que se logre fortalecer la digitalización de los procesos, ya que esto permite organizar y clasificar documentos, facilitar el acceso a información relevante y realizar una gestión más ágil y eficiente.

Otro método asertivo para el funcionamiento de la inteligencia artificial, es la implementación de plataformas electrónicas para la presentación de trámites y atención al ciudadano, ya que esto permite ofrecer un servicio más moderno, rápido y centrado atendiendo las necesidades de los administrados.

De la misma manera, el uso de la inteligencia artificial en la administración de justicia en Colombia tiene el potencial de revolucionar el sistema judicial, aumentando su eficiencia, accesibilidad y transparencia. Sin embargo, su implementación debe hacerse de manera responsable, asegurando que la IA no reproduzca sesgos ni afecte los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Es crucial que se establezca un marco ético y regulatorio que guíe su uso, de manera que la inteligencia artificial complemente el trabajo humano en el sistema judicial, sin sustituirlo ni generar nuevas desigualdades. Solo de esta manera se logrará un equilibrio que permita aprovechar los beneficios de la tecnología sin comprometer los principios fundamentales de la justicia.

Finalmente, la incorporación de la inteligencia artificial (IA) en el sistema judicial colombiano representa una oportunidad significativa para transformar y modernizar este sector, ya que la clave estará en equilibrar la innovación tecnológica con el respeto a principios democráticos, asegurando que la IA no reemplace a los operadores humanos del derecho, sino que los complemente, ayudando a liberar recursos humanos para tareas de mayor complejidad y juicio.

4. Referencias bibliográficas

Cepeda M., &

Otálora, G. *Modernización de la administración de justicia a través de la inteligencia artificial*.

extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/3980/Repor_Julio_2020_Cepeda_y_Ot%C3%A1lora.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Colombia. Corte Constitucional. (2024a). *Sentencia T-323 de 2024: uso de herramientas de inteligencia artificial generativas en procesos judiciales de tutela. Cobro de copagos y cuotas moderadoras en el SGSSS a niño diagnosticado con TEA*. M.S. Juan Carlos Cortés González.

Colombia. Proyecto de Ley 059. (2023). *Por medio de la cual se establecen los lineamientos de política pública para el desarrollo, uso e implementación de Inteligencia Artificial y se dictan otras disposiciones*. Secretaría General del Senado de la República.

Colombia. Proyecto de Ley 091. (2023). *Mediante la cual se establece el deber de información para el uso responsable de la Inteligencia Artificial en Colombia y se dictan otras disposiciones*. Secretaría General del Senado de la República.

Colombia. Proyecto de Ley 130. (2023). *Por medio de la cual se crea la armonización de la inteligencia artificial con el derecho al trabajo de las personas*. Secretaría General del Senado de la República.

Gutiérrez, J. D. (2023). *Uso de ChatGPT para redactar fallos judiciales en Colombia es preocupante, porque no es confiable y su uso no es idóneo*. Nova Et Vera.

<https://urosario.edu.co/periodico-nova-et-vetera/nuestra-u/uso-de-chatgpt-para-redactar-fallos-judiciales-en-colombia>

Martínez, J. I. (2018). *Derecho inteligente*. Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho.

<https://turia.uv.es/index.php/CEFD/article/view/11440>

Valero, C. D. (2021). *Derecho e inteligencia artificial en el mundo de hoy: escenarios internacionales y los desafíos que representan para el Perú*. Themis. Revista de Derecho.

<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/view/24880>